

RESOLUCIÓN

En relación al expediente relativo al procedimiento para la celebración de Contratos de trabajo en Practicas promovido a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y en base a las siguientes consideraciones:

1. Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la celebración de un contrato en Prácticas para la anualidad 2019/2020 del Ayuntamiento de Degaña, para el puesto de administrativo.
2. En virtud de las facultades que me son conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99, de 1 de abril, y modificada parcialmente por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de lo especificado en las Bases Regulatoras del proceso.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Visto que solo existe una solicitud, la cual está con la documentación completa, para participar en la selección del Contrato en Prácticas, se proclama la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**, quedando de la siguiente manera:

PUESTO: ADMINISTRATIVO

A) ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

- Yolanda Menéndez Martínez

D.N.I.

71678312-P

B) EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Degaña y en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña.

TERCERO.- La realización de prueba o pruebas, serán el próximo **jueves 11 de Junio a las 10:30 horas.**

La aspirante deberá personarse en esta Casa Consistorial, provista de D.N.I. al objeto de realizar las pruebas que previamente serán fijadas por el Tribunal.

CUARTO.- El Tribunal calificador estará compuesto por:

- **Presidente:** David Fernández de la Mata.
- **Vocales:**
 - Roberto Lucas González Álvarez
 - Francisco Ramos Fernández
 - José Antonio Menéndez Fernández
- **Vocal - Secretario:** Juan Ramón González Rodríguez.

En Degaña a 3 de Junio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA